

Guayaquil, 21 de Abril del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE MARDIPLUS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

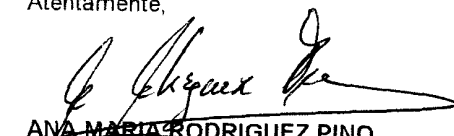
Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de
está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes
al Ejercicio Económico del 2010.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la
Superintendencia de Compañías; la empresa no ha tenido movimiento en el
período en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias
así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas
es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superin-
tendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados
en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Bajo lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan
razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2010.

Atentamente,


ANA MARIA RODRIGUEZ PINO
COMISARIO
C.V. # 0906321914

